



Factura: 003-002-000038085



20191701042P02193

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701042P02193						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2019, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUNOZ MERINO JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707193940	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FREILE FRANCO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708479223	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORREA PEÑAHERRERA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706723929	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1520.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701042P02193
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2019, (10:35)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-an-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACIÓN:	

Maria Lorena Bermudez Pozo
NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

Escritura No.- 20191701042P02193

Factura No.- 003-002-000038085

[Firma manuscrita]
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA ELEVISION GROUP CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO Y
CAROLINA FREILE FRANCO
A FAVOR DE
FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA
CUANTÍA: USD 1.520,00

DÍ 3 copias

dgs

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, lunes veintiséis (26) de agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte, los señores JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO y CAROLINA FREILE FRANCO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará los "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 denominará el "CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,
3 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
4 virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya información
5 procedo a verificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS
6 REGISTRALES" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
7 CIUDADANA" de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
8 Cedulación, cuyas fichas me piden que agregue como documento habilitante a este
9 documento; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
10 escritura así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
11 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
12 reverencial, ni promesa o seducción, libre y voluntariamente me piden que eleve a
13 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el
14 siguiente: " SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
15 sirvase incorporar una de cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes
16 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
17 presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges:
18 señor Jorge Esteban Muñoz Merino, y la señora Carolina Freile Franco, por sus
19 propios y personales derechos y por los que tienen dentro de la sociedad conyugal
20 formada por ellos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y cinco y
21 treinta y seis años de edad respectivamente, de ocupación empleados privados, de
22 estado civil casados entre sí, domiciliados en la calle Km 10.5 vía Interoceánica,
23 Edificio Milenio III, Of 4, Cumbayá - Quito, EC 170159, correo electrónico del
24 señor Jorge Esteban Muñoz Merino emunoz@protropic.com; y de la señora Carolina
25 Freile Franco: carofre2@yahoo.com, teléfono No. 09994555149; y, por otra parte y
26 en calidad de CESIONARIO, el señor Francisco Xavier Correa Peñaherrera, por sus
27 propios y personales derechos quien es de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y
28 cuatro años de edad, de ocupación tecnólogo, de estado civil casado, domiciliado en





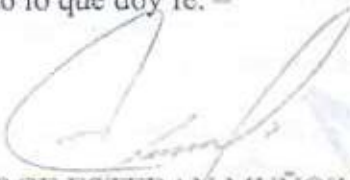
DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 la calle Los Laureles Lote 46 y Las Orquídeas - Cumbayá, correo electrónico
2 paquico74@hotmail.com, teléfono 0992719699. Los comparecientes son legalmente
3 capaces y hábiles en derecho para obligarse y contratar. SEGUNDA:
4 ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., se
5 constituyó mediante escritura pública celebrada el 19 de enero de 2007 ante el
6 Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el
7 Registro Mercantil el 3 de abril de 2007. DOS.- Mediante escritura pública
8 celebrada el 23 de febrero de 2018 ante la Notaria Cuadragésima Segunda del
9 Cantón Quito, Dra. María Lorena Bermúdez Pozo, inscrita en el Registro Mercantil
10 el 22 de marzo de 2018, la compañía aumentó su capital social y reformó el estatuto
11 social. TRES.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
12 compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., celebrada el día 3 de julio de 2019,
13 aprobó la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del
14 señor Jorge Esteban Muñoz Merino, a favor del señor Francisco Xavier Correa
15 Peñaherrera. TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE
16 PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes indicados, el señor Jorge
17 Esteban Muñoz Merino cede y transfiere, por valor recibido, la totalidad de las un
18 mil quinientas veinte participaciones sociales de las cuales es propietario en el
19 capital social de la compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., a favor del señor
20 Francisco Xavier Correa Peñaherrera, junto con todos los derechos y obligaciones
21 emanadas de ellas, inclusive las cuentas patrimoniales, sin reservarse ningún
22 derecho que pudiera haber surgido de las participaciones sociales cedidas y
23 transferidas. La señora Carolina Freile Franco, cónyuge del señor Jorge Esteban
24 Muñoz Merino, comparece autorizando la presente cesión de participaciones
25 sociales, de conformidad con la Ley. CUARTA: RAZON Y MARGINACION.- De
26 la presente escritura pública de cesión y transferencia de participaciones sociales, se
27 sentará la correspondiente razón al margen de la escritura pública de constitución de
28 la misma. DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

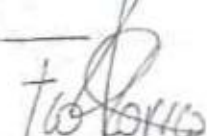
1 habilitante, un ejemplar del acta de Junta General Universal y Extraordinaria de
2 Socios de la compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., celebrada el día 3 de
3 julio de 2019. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
4 para la plena validez de la presente escritura pública.”- HASTA AQUÍ LA
5 MINUTA, que se halla firmada por la Doctora Sandra Ma. Chiriboga D., abogada
6 con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos ochenta y nueve
7 guión veinte del Foro de Abogados, la misma que queda elevada a escritura
8 pública para los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes
9 y anexos incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los
10 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la
11 Notaria, se ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman
12 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de
13 todo lo que doy fe. -

14 
15
16 JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO

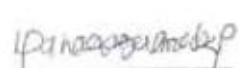
17 C.C. 1709193940
18

19 
20 CAROLINA FREILE FRANCO

21 C.C. 1708479223
22

23 
24 FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA

25 C.C. 1706723929.
26

27 
28 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA ELEVISION GROUP CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en las oficinas de la compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., ubicado en Cumbayá, vía Lumbisí, Km. 2 s/n., Hacienda San Luis, el día de hoy, tres de julio del dos mil diecinueve, a las doce horas se reúnen los socios de la compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., señores: Juan Esteban Correa Bayas, Gustavo Ernesto Correa Holguín, Diego Correa Peñaherrera, Francisco Xavier Correa Peñaherrera y Jorge Esteban Muñoz Merino.

Por encontrarse presentes los representantes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

• **Cesión de participaciones sociales**

Preside esta Junta General, el señor Francisco Xavier Correa Peñaherrera, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Juan Esteban Correa Bayas, Director General de la compañía.

Antes de iniciar con el tratamiento del primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta informa a los socios de la compañía que, conforme el artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales en vigencia, el momento de la votación, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por los socios de la compañía.

En cuanto al único punto del orden del día, toma la palabra el socio de la compañía, señor Jorge Esteban Muñoz Merino y manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus un mil quinientas veinte participaciones sociales a favor del señor Francisco Xavier Correa Peñaherrera.

De conformidad con la Ley, el señor Jorge Esteban Muñoz Merino solicita autorización para la presente cesión de participaciones a esta Junta General. El Presidente de la Junta, dispone que el Secretario tome la votación correspondiente.

Se pasa a proclamar los resultados aprobándose por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad del señor Jorge Esteban Muñoz Merino a favor del señor Francisco Xavier Correa Peñaherrera.

Por consiguiente, el capital social de la compañía, luego de que esta cesión de participaciones se encuentre debidamente legalizada, quedará distribuido de la siguiente manera:

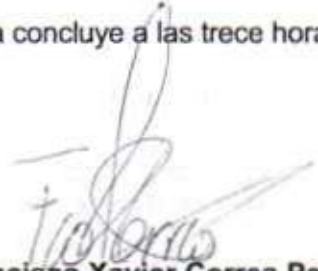
SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NO. PARTICIPACIONES
Juan Esteban Correa Bayas	US\$ 9.120,00	9.120
Gustavo Ernesto Correa Holguín	US\$ 9.120,00	9.120

Diego Correa Peñaherrera	US\$ 1.520,00	1.520
Francisco Xavier Correa Peñaherrera	US\$10.640,00	10.640
TOTAL	US\$ 30.400,00	30.400

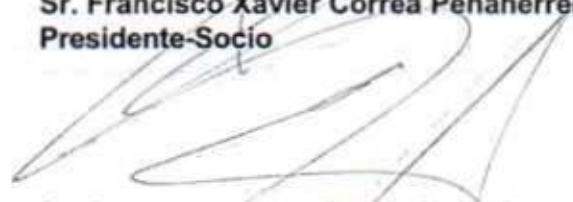
Una copia certificada de la presente acta de Junta General Universal y Extraordinaria, se insertará como documento habilitante de la escritura pública correspondiente.

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar el Acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria y Universal, una vez concluido el cual, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por todos los socios de la compañía asistentes a la reunión, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las trece horas y quince minutos


Sr. Francisco Xavier Correa Peñaherrera
 Presidente-Socio


Sr. Juan Esteban Correa Bayas
 Director General-Secretario-Socio


Sr. Gustavo Ernesto Correa Holguín
 Socio


Sr. Diego Correa Peñaherrera
 Socio


Sr. Jorge Esteban Muñoz Merino
 Socio





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792080959001
RAZÓN SOCIAL: ELEVISION GROUP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ELEVISION GROUP CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: CORREA BAYAS JUAN ESTEBAN
CONTADOR: CAIZAPANTA PALACIOS MARIANITA DEL PILAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 27/04/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/04/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 16/08/2018
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/08/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN CUALQUIER CLASE DE MECANISMO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: AUQUI GRANDE HCDA SAN LUIS Calle: VIA A LUMBIISI Numero: S/N Interseccion: KM 2 Piso: 0
Oficina: PB Carretero: VIA A LUMBIISI Kilometro: 2 Referencia ubicacion: A TRESCIENTOS METROS DEL COLEGIO SPELLMAN Telefono Trabajo: 023560217 Celular: 0984254368 Email: mcaizapanta@elevisiengroup.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002201533

Fecha: 26/08/2019 10:29:46 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792080959001
ELEVISION GROUP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	03/04/2007
NOMBRE COMERCIAL:	ELEVISION GROUP CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN CUALQUIER CLASE DE MECANISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: AUGUI GRANDE HCDA SAN LUIS Calle: VIA A LUMBISI Numero: S/N Interseccion: KM 2
Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL COLEGIO SPELLMAN Piso: 0 Oficina: PB Carretero: VIA A LUMBISI Kilometro: 2 Telefono Trabajo: 023560217 Celular:
0984254368 Email: mcalzapanta@elevisiogrupo.com Email principal: mcalzapanta@elevisiogrupo.com

RAZÓN: De conformidad con el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de una foja -útil-, fue materializado de la pagina web y/o soporte electrónico. Quito a 26 de agosto de 2019

Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



Código: RIMRUC2019002201533

Fecha: 26/08/2019 10:29:46 AM



MO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACION

6015 M DC15-204 1707193840

MUNOZ MERINO JORGE ESTEBAN

PICHINCHA
QUITO
2
BELISARIO QUEVEDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACION

170719394-0

CUADADANA
MUNOZ MERINO JORGE ESTEBAN
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
1574-05-26
ECUATORIANA
M CASADO
CAROLINA
FRANCISCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACION

BAJILLEPASO EMPLEADO PRIVADO

MUNOZ MERINO JORGE ESTEBAN

MUNOZ MERINO JORGE ESTEBAN

QUITO
2014-06-02
2014-06-02



[Signature]
1707193940

Doy FE; que la(s) copias que antecede(n) constante en 1 foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me fue exhibido y me devuelvo al interesado.

Quito 26 AGO 2019



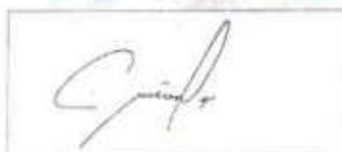
[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



[Initials]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707193940

Nombres del ciudadano: MUÑOZ MERINO JORGE ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREILE FRANCO CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: MUÑOZ JORGE OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERINO ALEXANDRA MARIA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-254-24604



194-254-24604

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR V44444444

APellidos y Nombres del Titular
FREILE JUAN CARLOS ANDRÉS

APellidos y Nombres de la Madre
FRANCO ANA MARÍA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2016-02-25

Fecha de Expiración
2026-02-25

[Firma]

24 MARZO 2019

0022 F 0022 - 129 1708479223

FREILE FRANCO CAROLINA

1708479223

PICHINCHA

QUITO

PARRISIA TUMBACO

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170847922-3

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
FREILE FRANCO CAROLINA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

Fecha de Nacimiento 1992-10-06

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado Civil CASADO
JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO

[Fotografía]

ELECCIONES
SECCIONALES Y PROPOS

2019

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]

Cafe
1708479223



Doy FE; que la(s) copias que antecede(n) constante en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 26 AGO 2019

[Firma]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708479223

Nombres del ciudadano: FREILE FRANCO CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ MERINO JORGE ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: FREILE JUAN CARLOS ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRANCO ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



C. Freile



MLB

N° de certificado: 196-254-24542



196-254-24542

Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170672392-9

CIDUDADANIA
APPELLIDADO CORREA
CORREA PEÑAHERRERA
FRANCISCO XAVIER
USUARIO IDENTIFICACION
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VICTORIA IRENE
WRIGHT HOLM




INSTRUMENTO
SUPERIOR
TECNOLOGO

APPELLIDADO PEÑAHERRERA
CORREA HOLGUIN FRANCISCO
APPELLIDADO PEÑAHERRERA TERNEUS CARMEN ELVIRA
QUITO
2017-03-01
2027-03-01

Y4362V4242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE 2019-2020

0009 M 0009 - 036 1706723929

CORREA PEÑAHERRERA FRANCISCO XAVIER

1706723929

RESIDENCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CANTON QUITO
CANTON QUITO



ELECCIONES
2019

CIDUDADANIA
ESTE DOCUMENTO
FUE EMITIDO
POR EL REGISTRO CIVIL

[Signature]

[Signature]
1706723929



Doy FE; que la(s) copias que antecede(n) constante en 1 foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 26 AGO 2019

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706723929

Nombres del ciudadano: CORREA PEÑAHERRERA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WRIGHT HOLM VICTORIA IRENE

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: CORREA HOLGUIN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAHERRERA TERNEUS CARMEN ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-254-24481



197-254-24481

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZÓN.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELEVISION GROUP CIA. LTDA., otorgado por JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO y CAROLINA FREILE FRANCO a favor de FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA. Firmada y sellada en Quito, veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.



Pa. no. 26 de agosto de 2019
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42





Factura: 001-003-000055914



20191701003O01722

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O01722

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2019, (13:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ELEVISION GROUP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	537

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ MERINO JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707193940
FREILE FRANCO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708479223
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA PEÑAHERRERA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706723929

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701042P02193


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O01722

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2019, (13:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ELEVISION GROUP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	537

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ MERINO JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707193940
FREILE FRANCO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708479223
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA PEÑAHERRERA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706723929

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701042PQ2193



NOTARIA JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante la Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, Doctora María Lorena Bermúdez Pozo, el veinte y seis de agosto del dos mil diecinueve, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **ELEVISIÓN GROUP CIA. LTDA.**, celebrada el diecinueve de enero del dos mil siete, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y ocho de agosto del dos mil diecinueve. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 68564



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	181166
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1015
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /26/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELEVISION GROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR MUÑOZ MERINO JORGE ESTEBAN TRANSFIEREN 1520 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR CORREA PEÑAHERRERA FRANCISCO XAVIER.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 948 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/04/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103